

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

9045

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 1979 por la que se nombra Subdirector general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) a don José Pío Arsuaga Echevarría, cesando en su actual cargo de Subdirector general de Reglamentación Comercial.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 20 de marzo de 1979, página 6782, se transcribe a continuación el texto correcto:

«Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, así como el Real Decreto número 300/1978, de 2 de marzo, y a propuesta del Director general de Ordenación del Comercio y del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) he tenido a bien nombrar a don José Pío Arsuaga Echevarría (A01CO189), funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, Subdirector ge-

neral del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), cesando, en consecuencia, en su actual cargo de Subdirector general de Reglamentación Comercial.»

MINISTERIO DE CULTURA

9046

REAL DECRETO 688/1979, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese a petición propia de don Alberto Fernández Girón como Delegado provincial de Cultura en Toledo.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Alberto Fernández Girón como Delegado provincial de Cultura en Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

JUAN CARLOS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9047

CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de febrero de 1979 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1979, páginas 5417 a 5421, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Los temas 14 y 15 del apartado de «Cirugía» deberán quedar redactados de la siguiente forma:

Tema 14.—Abscesos, flemones, panadizos, forúnculos y ántrax. Actuación del Ayudante Técnico Sanitario.

Tema 15.—Inyecciones, sus clases.—Instrumental y técnica.

9048

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición, turno libre, para ingreso en la Escala Administrativa de la Obra de Protección de Menores por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de oposición, turno libre, para ingreso en la Escala Administrativa de la Obra de Protección de Menores, acordada por Resolución de 19 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), este Tribunal hace público los nombres de los opositores aprobados, con las puntuaciones obtenidas por los mismos.

Puntos

1. José Manuel Villanueva Prieto	19,11
2. José Bonifacio Martínez Arias	19,00
3. María José Gardeazábal Ortiz	18,81
4. María Mercedes Casado Hernández	17,86
5. José Gómez Martínez	17,61
6. Diego Bermúdez López	17,30
7. María del Carmen Alonso Alonso	16,82
8. Juan Manuel Castillo Campos	16,81
9. María del Carmen Ingelmo Sosa	16,33
10. Vicente García Ausín	16,12
11. Juan Ignacio Sainz de Frutos	15,82
12. Paloma Gutiérrez-Barquín Ruiz-Ogarrio	15,36

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»,

para que los precitados opositores presenten en el Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—El Secretario, Enrique Toral Peñaranda.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Gustavo Les-cure Martín.

9049

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama Juzgados, por la que se señalan fechas para la celebración del acto del sorteo y para el comienzo de los ejercicios.

Reunidos los miembros del Tribunal de oposiciones a Secretarios de la Administración de Justicia, rama Juzgados, en el día de hoy adoptan los siguientes acuerdos, en cumplimiento de las normas 5.ª y 9.ª de la Orden de convocatoria de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre):

1.º Se señala como fecha para el sorteo de los opositores el día 5 de abril de 1979, a las doce horas, en la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

2.º Se fija como fecha para el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones el día 25 de abril del año en curso, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Sexta del mismo Alto Tribunal, convocando en único llamamiento a los opositores comprendidos entre los números 1 y 30, ambos inclusive, de la relación que resulte del sorteo.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Presidente, Luis Valle Abad. El Secretario, Jenaro Ferrer Varela.

MINISTERIO DE DEFENSA

9050

ORDEN de 28 de marzo de 1979 por la que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 20 de la disposición 5.128, de 13 de febrero de 1979, por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Aire.

Queda modificado el párrafo segundo del artículo 20 de la disposición número 5.128, de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 44), por la que se convocaba con-

curso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, de la siguiente forma: «... Finalizadas las prácticas previstas, su ascenso a Capitán se producirá cuando cumplan todos los requisitos exigidos en materia de ascensos para el personal del Ejército del Aire en la legislación vigente».

Madrid, 26 de marzo de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

9051 *ORDEN de 26 de marzo de 1979 por la que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 20 de la disposición 29.877, de 1 de diciembre de 1978, por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Aire.*

Queda modificado el párrafo segundo del artículo 20 de la disposición número 29.877, de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 294), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, de la siguiente forma: «... Finalizadas las prácticas previstas, su ascenso a Capitán se producirá cuando cumplan todos los requisitos exigidos en materia de ascensos para el personal del Ejército del Aire, en la legislación vigente».

Madrid, 26 de marzo de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

9052 *ORDEN de 26 de marzo de 1979 por la que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 20 de la disposición 4.885, de 8 de febrero de 1979, por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.*

Queda modificado el párrafo segundo del artículo 20 de la disposición número 4.885, de 8 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 42), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire, de la siguiente forma: «... Finalizadas las prácticas previstas, su ascenso a Capitán se producirá cuando cumplan todos los requisitos exigidos en materia de ascensos para el personal del Ejército del Aire en la legislación vigente».

Madrid, 26 de marzo de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

9053 *ORDEN de 26 de marzo de 1979 por la que se da nueva redacción al párrafo segundo del artículo 20 de la disposición 2.226, de 16 de enero de 1979, por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Aire (Médicos).*

Queda modificado el párrafo segundo del artículo 20 de la disposición número 2.226, de 16 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 21), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad (Médicos) del Ejército del Aire, de la siguiente forma: «... Finalizadas las prácticas previstas, su ascenso a Capitán se producirá cuando cumplan todos los requisitos exigidos en materia de ascensos para el personal del Ejército del Aire en la legislación vigente».

Madrid, 26 de marzo de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9054 *ORDEN de 13 de febrero de 1979 (rectificada) por la que se anuncian puestos de trabajo en la Inspección General del Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 1979, se transcribe íntegra y debidamente rectificada:

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 754/1978, de 14 de abril, se establece la estructura orgánica de este Departamento, en la que figuran, entre otras Unidades, la Inspección General, algunas de cuyas plazas de Inspectores resulta conveniente cubrir de forma definitiva, haciéndose necesario adoptar las oportunas medidas para la formalización de nombramientos para los citados puestos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se anuncian los puestos de trabajo que figuran en la relación que se incluye como anexo número 2.

2.º Para la provisión de los citados puestos se tendrán en cuenta las normas que se incluyen como anexo número 1.

3.º No será de aplicación a los nombramientos que se confieren al amparo de la presente la Orden de este Ministerio de fecha 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro J. López Jiménez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

ANEXO NUMERO 1

Normas

Adscripción: Los puestos de trabajo de Inspectores de Servicios, a funcionarios de carrera afectos a este Departamento pertenecientes a Cuerpos de la Administración Civil del Estado para cuyo ingreso se exija titulación superior; los de Inspectores Técnicos, a funcionarios de carrera de los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de Arquitectos de este Ministerio.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia), ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de Titulación Superior de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en los respectivos Cuerpos en la fecha de publicación de esta Orden.

Prescripciones:

Primera.—Tendrán preferencia para la adjudicación de los puestos de trabajo los funcionarios afectados por la estructura orgánica, aprobada por Real Decreto 754/1978, de 14 de abril, en relación con lo previsto en el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, o que estuviesen desempeñando provisionalmente el puesto de trabajo con anterioridad a la publicación de la presente.

Segunda.—Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1.º a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado) y aquellos otros efectivamente prestados en funciones propias de los respectivos Cuerpos.

2. Antigüedad en la Inspección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

ANEXO NUMERO 2

Puestos de trabajo

Inspector de Servicios, con residencia en Barcelona.

Inspector de Servicios, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Inspector de Servicios, con residencia en Sevilla.

Inspector de Servicios, con residencia en Valencia.

Inspector de Servicios, con residencia en Valladolid.

Inspector Técnico, con residencia en Mérida (Badajoz).

Inspector Técnico, con residencia en Madrid (tres plazas).

Inspector Técnico, con residencia en Valladolid.

Inspector Técnico, con residencia en La Coruña.

Inspector Técnico, con residencia en Barcelona.

Inspector Técnico, con residencia en Valencia.

Inspector Técnico, con residencia en Sevilla.

9055 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo (rectificada) por la que se anuncian plazas vacantes en la Inspección General del Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 1979, se transcribe íntegra y debidamente rectificada: